

**SISTEMA AVANZADO DE BACHILLERATO Y EDUCACION SUPERIOR EN EL ESTADO DE GTO.**

Intereses de la Deuda

Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Durante el periodo no se obtuvieron créditos.		
	<b>NO APLICA</b>	
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Durante el periodo no se tienen instrumentos.		
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Artículo 22 **De la Contratación de la Deuda Pública** de Ley de Disciplina Financiera " Los Entes Públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional".